



Año 9 N° 5-6
Jul.-dic. 2008
ISBN: 816-696-X
www.sibiup.up.ac.pa

SIBIUP INFORMA

Órgano de divulgación del Sistema de Bibliotecas de la
Universidad de Panamá

Año 9 N° 5-6

JULIO - DIC. 2008

*Declaración de Panamá

EDITORIAL

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Panamá (SIBIUP), con la colaboración económica de IFLA/LAC, realizó un importante evento durante el mes de julio de 2008, el Seminario Taller: El bibliotecario y los servicios de información para el Siglo XXI, en Centroamérica, bajo el Lema: "Por la integración y proyección de la actividad bibliotecaria en la región centroamericana".

En esta publicación se consideró pertinente la divulgar el producto del Seminario Taller, por considerarlo de mucho valor para la comunidad bibliotecaria de la Región Centroamericana.

Los expositores en esta actividad fueron prominentes figuras de la bibliotecología de Perú, Brasil, México, Costa Rica y Panamá. Es importante destacar que los representantes de los diferentes sistemas bibliotecarios y de las escuelas de bibliotecología, presentaron un panorama general de la situación, por país.

Tanto la información de los expositores como la ofrecida por los asistentes (43 personas), a través de los informes presentados como resultado de los grupos de trabajo en los diferentes talleres, constituyó la piedra angular para que se suscribiera un documento al finalizar el evento.

Antes de culminar la jornada del Seminario Taller fue designada una Comisión para que elaborara el borrador de las conclusiones y recomendaciones del Seminario Taller. Posterior a su consulta y discusión entre los presentes, fue suscrita como la DECLARACIÓN DE PANAMÁ.

La Declaración de Panamá consta de varias partes. La primera presenta un panorama

general sobre los antecedentes del Seminario taller; luego, ocho "considerandos" que indican los aspectos generales de la situación bibliotecaria en Centroamérica.

Los "acuerdos" se presentan en tres grupos: recomendaciones generales, recomendaciones específicas y acuerdos finales.

Las recomendaciones específicas plantean alternativas de acción para cada componente bibliotecario.

El punto de los acuerdos finales, centra su interés en la creación de la Coordinación General y los Grupos de Trabajo, con miras a atender los problemas de los servicios bibliotecarios que aún persisten.

La motivación e interés de quienes asistieron al Seminario Taller, genera un clima favorable para la creación de un ente regional; con este propósito se inician las consultas a través de la red y se realiza una gira por la región.

Dentro de esta dinámica se estructura la Comisión de Integración y Desarrollo Bibliotecario Centroamericano (CIDBIC), organismo que ha sido reglamentado y aparece adscrito al Sistema de Información Documental Centroamericano, del Consejo Superior Universitario Centroamericano (SIDCA/CSUCA). La Coordinación General del CIDBIC está a cargo del Director del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Panamá.

Ante este nuevo panorama, se espera la colaboración de organismos internacionales como IFLA y el apoyo permanente de los bibliotecarios y de las autoridades a todos los niveles, de modo que se impulse el desarrollo en la región mediante la prestación de servicios bibliotecarios eficientes y de calidad en las bibliotecas Centroamericanas.

DECLARACIÓN DE PANAMÁ (*)

Autoridades Universitarias

Dr. Gustavo García de Paredes
Rector

Dr. Justo Medrano
Vicerrector Académico

Prof. Octavio Castillo Sánchez
Director SIBIUP

Comité Editorial

Director:

Prof. Octavio Castillo S.

Miembros:

Licda. Noris Barsallo

Licdo. Etanislao Araúz

Licda. Aura Calderón

Licda. Micdonia Quiróz

En junio de 2007, se presenta una propuesta a la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, Sección de América Latina y El Caribe (IFLA/LAC) para la realización de una actividad con el propósito de promover la actividad bibliotecaria en América Central, misma que luego se concretiza en el Seminario Taller: El bibliotecario y los servicios de información para el Siglo XXI, en Centroamérica. El proyecto fue aceptado en agosto de 2007; su aprobación definitiva se verifica en marzo de 2008.

Con el lema: "Por la integración y proyección de la actividad bibliotecaria en la región centroamericana", el Seminario Taller, a través de las estructuras existentes, cimentarán las bases y se dirigirán esfuerzos entre las bibliotecas desde una perspectiva integradora y de amplia colaboración.

Por otra parte, desde su creación en 1996, el Sistema de Información Documental Centroamericano (SIDCA/CSUCA) dirige sus esfuerzos para promover el desarrollo de la actividad bibliotecaria, por conducto de las Bibliotecas Universitarias, en los países centroamericanos.

Al finalizar el Seminario Taller: "El bibliotecario y los servicios de información para el Siglo XXI, en Centroamérica", realizado del 10 al 12 de julio de 2008 en la Universidad de Panamá, se acordó la elaboración de un documento, en respuesta a las condiciones y realidades de la actividad bibliotecaria de la región, a todos sus niveles.

Las diferentes temáticas y deliberaciones que se llevan a cabo durante el desarrollo de esta importante actividad concluyen con la DECLARACIÓN DE PANAMÁ, documento que suscriben los participantes del Seminario Taller, en señal de conformidad, como se indica.

Los participantes al Seminario Taller,
CONSIDERANDO:

1. QUE, en la mayoría de los países Centroamericanos, no existen políticas de Estado a favor del desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información; de igual forma, que se reconozca el papel de las bibliotecas y del bibliotecario.
2. QUE, desde años atrás, existe en la región centroamericana una serie de antecedentes y experiencias de integración y de trabajo conjunto en bibliotecas escolares, públicas y universitarias y entre las escuelas de bibliotecología, realidad que necesita ser contextualizada en la perspectiva de la sociedad de la información y del conocimiento.
3. QUE a nivel de bibliotecas universitarias se ha conformado el Sistema de Información Documental Centroamericano (SIDCA/CSUCA), permitiendo la ejecución de acciones conjuntas en la implementación de las TICs y el mejoramiento del acceso a la información y el conocimiento, tanto a lo interno de la universidad como a la comunidad en general.
4. QUE a nivel de bibliotecas universitarias se ha conformado el Sistema de Información Documental Centroamericano (SIDCA/CSUCA), permitiendo la ejecución de acciones conjuntas en la implementación de las TICs y el mejoramiento del acceso a la información y el conocimiento, tanto a lo interno de la universidad como a la comunidad en general.
5. QUE, de igual forma, tanto a nivel de bibliotecas escolares y públicas existen importantes antecedentes, como el proyecto Multinacional Centroamericano de Bibliotecas Escolares, desarrollado en la década de los ochenta por la OEA y el reciente proyecto Regional de Bibliotecas de Centroamérica auspiciado por la Agencia Sueca de Cooperación; además, el Programa Iberoamericano de Cooperación de Bibliotecas Públicas, entre otros.

6. QUE, a pesar de los esfuerzos realizados, los diferentes tipos de bibliotecas mantienen una serie de carencias y deficiencias que demandan medidas a nivel de políticas de Estado y acciones institucionales agresivas, para fortalecer los servicios bibliotecarios y de información como componentes del desarrollo educativo, social, cultural y económico de los países.

7. QUE, en el fortalecimiento y desarrollo de los servicios bibliotecarios de la región, el bibliotecólogo cumple un papel fundamental, cuyo perfil profesional debe ser actualizado; teniendo en cuenta los nuevos desafíos de la sociedad de la información y del conocimiento.

8. QUE, asimismo, en ese proceso de fortalecimiento es fundamental la participación de las Escuelas de Bibliotecología y las Asociaciones de Bibliotecarios, respaldando las actividades realizadas en las diferentes unidades de información.

ACUERDAN:

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Promover la elaboración y validación de estándares para los diferentes tipos de bibliotecas, teniendo en cuenta las normas internacionales y la realidad social y cultural de los países de la región.
2. Acordar mecanismos de comunicación y de cooperación entre los profesionales de la información centroamericanos, utilizando las ventajas de las tecnologías de la información y comunicación (correo electrónico, blogs, chats y listas de interés de grupos, video conferencias, etc.).
3. Identificar y divulgar las experiencias exitosas de las bibliotecas de la región centroamericana, con el fin de mejorar la visibilidad del quehacer de los bibliotecarios.
4. Realizar estudios y trabajos de investigación a nivel regional sobre diferentes aspectos de las bibliotecas; entre ellos, el nuevo perfil del lector, el problema de exclusión de los de servicios de información de los pueblos indígenas, entre otros, de cara a la sociedad de la información y el conocimiento.
5. Diseñar modalidades flexibles de capacitación y perfeccionamiento profesional para el personal que labora en los diferentes tipos de bibliotecas, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
6. Analizar el concepto y los alcances de la alfabetización informacional, con el fin de diseñar e implementar un programa sobre el tema, susceptible de ser aplicado en las escuelas de bibliotecología para reforzar el trabajo de las bibliotecas escolares, públicas, universitarias y otras unidades de información.
7. Liderar la formulación y aprobación de medidas técnico normativas que ayuden a regular el ejercicio profesional del Bibliotecario con el fin de garantizar que los cargos, tanto en las entidades públicas como privadas, sean ocupados por profesionales de la especialidad.
8. Apoyar el trabajo de los Sistemas de Bibliotecas Uni-

versitarias, Escolares y Públicas, de las Escuelas de Bibliotecología y las Asociaciones / Colegios de Bibliotecarios de la Región.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

PARA LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS:

Afianzar el trabajo colaborativo entre los sistemas bibliotecarios universitarios para potenciar el desarrollo regional, poniendo en marcha acciones en áreas como: uso de las TICs, intercambio de experiencias e información, actualización y perfeccionamiento profesional y adquisición / catalogación cooperativa.

PARA LAS ESCUELAS DE BIBLIOTECOLOGÍA:

1. Apoyar los procesos de autoevaluación y acreditación de las Escuelas de Bibliotecología con el fin de generar, a partir de sus resultados, una reforma curricular integral, orientada a promover la formación de un profesional con el perfil que la sociedad de la información y del conocimiento demanda, donde se destaque su actitud innovadora y compromiso social.
2. Diseñar un currículo en bibliotecología y documentación, adecuado para América Central con énfasis en alfabetización informacional, teniendo en cuenta las tendencias internacionales y la realidad de la región.
3. Promover una mayor visibilidad de la profesión bibliotecaria, a través de un plan de mercadeo que comprenda estrategias de difusión de su misión, en el desarrollo educativo, cultural, social y económico.
4. Colaborar con las asociaciones profesionales de cada país en la formulación y aprobación de medidas normativas y técnicas, que ayuden a regular el ejercicio profesional del bibliotecario con el fin de garantizar que los cargos de bibliotecarios, tanto en las entidades públicas como privadas, sean ocupados por profesionales de la especialidad.
5. Organizar un programa de cooperación entre las Escuelas de Bibliotecología de la región que comprenda, entre otras: intercambio de profesores, movilidad de estudiantes, programa de educación continua e intercambio de experiencias y de información.
6. Promover la creación de Escuelas de Bibliotecología en los países centroamericanos que no cuentan con ellas, así como el fortalecimiento de las existentes.

PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS:

1. Impulsar la aprobación de políticas de Estado que favorezcan la promoción y desarrollo de las Bibliotecas públicas y la formación de una cultura bibliotecaria en la comunidad.

2. Impulsar la actualización y adecuación del marco legal y normativo de los Sistemas Nacionales de Bibliotecas de la región centroamericana, que permita el funcionamiento y desarrollo sostenible de las bibliotecas públicas.

3. Mejorar el perfil del bibliotecario teniendo en cuenta los desafíos de los tiempos presentes, especialmente en lo que atañe a: gestión de recursos de información, TICs, promoción y animación de lectura, servicios bibliotecarios adecuados al contexto social, cultural y lingüístico de la comunidad; investigación y formulación de proyectos de desarrollo, valores éticos y disposición al cambio y la innovación.

4. Afianzar el trabajo colaborativo entre las Bibliotecas públicas de la región y de éstas con bibliotecas escolares, universitarias y otras unidades de información, Escuelas de Bibliotecología y Asociaciones de Bibliotecarios.

5. Impulsar la creación de la Red Centroamericana de Bibliotecas Públicas para el fortalecimiento institucional, facilitar el trabajo en equipo regional, interinstitucional y articulado con diferentes sectores que tienen incidencia en este tipo de bibliotecas.

PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES:

1. Plantear la incorporación de la Biblioteca escolar como componente fundamental del currículo, tanto en las políticas del sector educativo, como en las normas concernientes a las instituciones de dicho sector.

2. Realizar el diagnóstico de la situación actual de las Bibliotecas escolares en Centroamérica, mediante el uso de la metodología apropiada.

3. Organizar un plan regional de cooperación de Bibliotecas escolares, a partir de las fortalezas de los programas o redes de estas bibliotecas en los diferentes países.

4. Reactivar los mecanismos de cooperación con organismos de la región, como CERLALC, Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, entre otros para financiar programas, proyectos y actividades de desarrollo de Bibliotecas escolares.

5. Proponer a IFLA la realización de una próxima reunión para tratar en forma específica la problemática de la biblioteca escolar centroamericana y definir futuras acciones y proyectos de carácter multinacional.

ACUERDOS FINALES:

1. Conformar una coordinación general y de grupos de trabajo, responsables por el seguimiento e implementación de los acuerdos del presente Seminario Taller. Para tal efecto, se designa como Coordinador General al Profesor Octavio Castillo Sánchez, Director del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Panamá y

como Coordinadores de Grupos de Trabajo a los siguientes profesionales:

✦ Bibliotecas Escolares: Adilia Morera Vargas, Costa Rica.

✦ Bibliotecas Públicas: Olga de Cuevas, Panamá.

✦ Bibliotecas Universitarias: María Eugenia Briceño, Costa Rica.

✦ Escuelas de Bibliotecología: Alice Miranda, Costa Rica.

2. El Coordinador General y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo mantendrán estrecha comunicación entre sí y con las Asociaciones Nacionales de Bibliotecarios, la Federación Centroamericana de Asociaciones y Colegios Bibliotecarios y las Escuelas de Bibliotecología de la región y darán cuenta de sus acciones en una próxima reunión.

3. Expresar el reconocimiento de los participantes del Seminario Taller a las instituciones que lo patrocinaron, entre ellos: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), especialmente al Programa Acción para el Desarrollo a través de las Bibliotecas (IFLA/ALP) y la Sección América Latina y el Caribe (IFLA/LAC), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y a la Universidad de Panamá.

4. Divulgar un resumen de los resultados del presente Seminario a través de los diferentes medios, entre ellos, el Boletín de IFLA/LAC.

5. Dar a conocer el presente documento a las instituciones y autoridades nacionales y regionales de las que dependen los diferentes tipos de Bibliotecas.

Dado en la Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, a los doce días del mes de julio de dos mil ocho.

(*) La Declaración de Panamá fue socializada entre los asistentes al Seminario Taller, durante los meses de agosto y septiembre de 2008.